



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

Ciudad Universitaria – Ruta Prov. N° 1 – Km 4 – (C.P. 9005)
Comodoro Rivadavia – Chubut TE/FAX 054-0297-4550339

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 8 de febrero de 2018

VISTO:

La Nota FCNyCS N°133/18 y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la nota del visto, la Dra. María Enriqueta Díaz de Vivar presenta la renuncia al cargo de Prof. Adjunto Regular de la asignatura Química Orgánica y de Profesora Adjunta interina de Química General Departamento de Química, sede Puerto Madryn, condicionada a la obtención del beneficio jubilatorio otorgado por ANSES.

Que no existen impedimentos para acceder a lo solicitado.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD, AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO, RESUELVE:

Art. 1º) Aceptar la renuncia a la **Dra. María Enriqueta Díaz de Vivar** como Profesora Adjunta Regular de la asignatura Química Orgánica y como Profesora Adjunta interina de Química General del Departamento de Química, sede Puerto Madryn, a partir del 07/02/18, **condicionada** a la obtención del beneficio jubilatorio en los términos del Decreto 160/05 (Leyes N° 22.929, N° 23.026).

Art. 2º) La Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud reconoce a la docente el valor académico que ha tenido para la institución, su labor profesional, la formación de recursos humanos y su aporte al desarrollo de la región.

Art. 3º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 018/18.

Dra. Bárbara Raquel Torresillas
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.